

## Juzgado de Garantía de Valparaíso decreta expulsión de 23 colombianos imputados por delitos de asociación delictiva y usura

El Juzgado de Garantía de Valparaíso decretó hoy -lunes 10 de marzo- la expulsión de 23 de los 28 imputados colombianos como autores de los delitos de asociación delictiva y el delito reiterado de usura, ilícitos cometidos en el territorio jurisdiccional del tribunal desde el 21 de abril de 2023.

En audiencia de procedimiento abreviado, la magistrada Sylvia Quintana Ojeda acogió la solicitud de la Fiscalía respecto de la sustitución de la pena privativa de libertad, argumentando que en su decisión primaron "los hechos detallados de la investigación, la declaración que efectuó cada uno de los imputados reconociendo su participación en la asociación delictiva para la comisión del delito de usura reiterada y la aceptación del procedimiento abreviado, lo cual ha ahorrado grandes recursos al Estado".

### Anuncio Patrocinado

En el marco del procedimiento abreviado, la magistrada condenó a Andrés David Valverde Sánchez a la pena de 300 días y a la de 541 días de presidio menor en su grado mínimo como autor de un delito de eh asociación delictiva y un delito reiterado de usura.

Junto con ello, condenó -por los mismos delitos- al resto de los imputados a la pena de 60 días y de 541 días de presidio, para: John Harrison Quillón Espreciado, Leyder Fernando Pastrana Cabeza, Erwin Adolfo Patiño Velazco, Eider Willington Preciado Garcés, Wilmer Valencia Carabaliz, Andrés Mauricio González Agudelo, John Jairo Londoño, Sandra Milena Colorado Camacho, Jason Ortiz Pulquimuy, Gerson Armando Vargas Lueb, John Freddy Arboleda Muñoz, Daniela Londoño Venegas, Andrés Felipe Torres Anayo, Jason Alberto Alegrías Valverde, Sergio Montoya Montes, Johan Enrique Cifuentes Vargas, Sergio Ureña Arena, Ángela Resenia Sante Mocar, Leonardo Osorio Arias, Maudy González Yate, Fabio Jiménez Zamora, Luis Felipe Jaramillo Ox, Marilyn Paisturi, Panameño Espinoza, Gerardi Valencia, Leyde Viviana Velasco y Velasco Osorio.

Juzgado de Garantía de Valparaíso decreta expulsión de 23 colombianos imputados por delitos de asociación delictiva y usura

# WAM | PUBLICIDAD

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**



Junto con ello, sustituyó la pena privativa de libertad por la de remisión condicional de la misma por el plazo de la sentencia a las imputadas Marilyn Faisuri Panameño Espinoza y Geraldine Zúñiga Valencia. Junto con ello, la magistrada acogió la solicitud de modificar la medida cautelar de la imputada Angie Andrade Marroquín, que se encuentra con arresto domiciliario total, por la de arresto domiciliario nocturno y prohibición de acercarse a las víctimas.

La magistrada sustituyó la pena privativa de libertad por la de orden de expulsión respecto de los imputados: Andrés David Valverde Sánchez, John Javier Soltini Preciado, Leide Fernando Barjelama Cabezas, Erwin Adolfo Patiño Velasco, Edil Huelito Preciado Garcés, Wilben Alexis Valencia Carabalí, Andrés Mauricio González Abuelo, John Jairo Londoño, Sandra Milena Colorado Camacho, Jason Artipujimuy, Gerson Armando Vargas Zulueta, John Fredy Apolea Muñoz, Daniela Londoño Venegas, Andrés Felipe Torreganaya, Jason Alberto Alegría Valverde, John Enrique Cifuentes Vargas, Santiago Ureña Arenas, Ángela Yesenia Sánchez Moncada, Leonor Rosario Arias, Maudi González Jarri, Fabio Jiménez Zamora, Luis Felipe Jaramillo Ux y Leyde Viviana Velasco Osorio.

Sobre ese punto, precisó que la medida “deberá comunicarse oficialmente a la Policía de Investigaciones de Chile para que lleve a cabo la implementación de esta pena, la cual durará hasta el día veintiocho de marzo del presente año”, fecha en que se realizará la

Juzgado de Garantía de Valparaíso decreta expulsión de 23 colombianos imputados por delitos de asociación delictiva y usura

expulsión en vuelo de la FACH con destino a Bogotá, Colombia. Mientras se concreta la diligencia, los imputados se mantendrán en internación en territorio nacional a cargo de Policía Internacional.

y tú, ¿qué opinas?